

Bruselas, 31 de marzo de 2022 (OR. en)

Expediente interinstitucional: 2022/0089(COD)

7639/22 ADD 3

AGRI 120 AGRISTR 17 AGRIORG 36 AGRILEG 42 CODEC 377 IA 32

PROPUESTA

De: Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.ª Martine DEPREZ, directora Fecha de recepción: 31 de marzo de 2022 A: D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea N.° doc. Ción.: COM(2022) 134 final - Anexo 3 Asunto: Propuesta de ANEXO de la REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo a las indicaciones geográficas de vinos, bebidas espirituosas y productos agrícolas y a los regímenes de calidad de los productos agrícolas de la Unión Europea, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1308/2013, (UE) 2017/1001 y (UE) 2019/787 y se deroga el Reglamento (UE) n.º 1151/2012

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2022) 134 final - Anexo 3.

Adj.: COM(2022) 134 final - Anexo 3

7639/22 ADD 3 jlj

LIFE.1 ES



Bruselas, 31.3.2022 COM(2022) 134 final

ANNEX 3

ANEXO

de la

Propuesta de

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

relativo a las indicaciones geográficas de vinos, bebidas espirituosas y productos agrícolas y a los regímenes de calidad de los productos agrícolas de la Unión Europea, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1308/2013, (UE) 2017/1001 y (UE) 2019/787 y se deroga el Reglamento (UE) n.º 1151/2012

ES ES

ANEXO III

Cuadro de correspondencias a que se refiere el artículo 85

Clasificación de productos existente	Partidas de la nomenclatura combinada correspondientes a la clasificación de productos existente
Vinos	NC 22 04
Bebidas espirituosas	NC 22 08
Clase 1.1 Carne fresca (y sus despojos)	NC 02
Clase 1.2 Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.)	NC 16
Clase 1.3 Quesos	NC 04 06
Clase 1.4 Otros productos de origen animal (huevos, miel, productos lácteos, salvo la mantequilla, etc.).	NC 04
Clase 1.5 Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceite, etc.)	NC 15
Clase 1.6 Frutas, hortalizas y cereales frescos o transformados	NC 07; NC 08; NC 10; NC 11; NC 20
Clase 1.7 Pescado, moluscos y crustáceos frescos y productos derivados	NC 03; NC 16
Clase 1.8 Otros productos enumerados en el anexo I del Tratado (especias, etc.)	La Clase 1.8 incluye diferentes partidas de la nomenclatura combinada
Clase 2.1 Cerveza	NC 22 03
Clase 2.2 Chocolate y productos derivados	NC 18 06
Clase 2.3 Productos de panadería, pastelería, repostería y galletería	NC 19 05
Clase 2.4 Bebidas a base de extractos de plantas	NC 22 05; NC 22 06
Clase 2.5 Pastas alimenticias	NC 19 02
Clase 2.6 Sal	NC 25 01
Clase 2.7 Gomas y resinas naturales	NC 13 01

Clase 2.8 Pasta de mostaza	NC 21 03
Clase 2.9 Heno	NC 12 14 90
Clase 2.10 Aceites esenciales	NC 33 01
Clase 2.11 Corcho	NC 45 01
Clase 2.12 Cochinilla	NC 32 03
Clase 2.13 Flores y plantas ornamentales	NC 06 02; NC 06 03: NC 06 04
Clase 2.14 Algodón	NC 52 01
Clase 2.15 Lana	NC 51 01
Clase 2.16 Mimbre	NC 14 01
Clase 2.17 Lino espadillado	NC 53 01 21
Clase 2.18 Cuero	NC 41
Clase 2.19 Pieles	NC 43 01
Clase 2.20 Plumas	NC 05 05
Clase 2.21 Vinos aromatizados	NC 22 05
Clase 2.22 Otras bebidas alcohólicas	NC 22 06
Clase 2.23 Cera de abejas	NC 15 21 90